SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01520/15
VALIDO HASTA:	16 de Abril de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

[ ] Definitivo [X] Temporal	De los productos o subproductos forestales	[X] Maderables	[ ] No Maderables

Nombre o Razón Social: **PRODUCTORA VEINTICINCO DE ENERO SA DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **PVE030423EHA**

Domicilio: [redacted]

C.P. : [redacted] Teléfono: [redacted]

Localidad: [redacted] Estado: [redacted]

Descripción del producto a importar: **CAJAS DE MADERA NUEVAS SIN LA MARCA DE LA ISPM 15**

Unidad de medida: Pieza

1	Fracción arancelaria: 4415.10.01 Pino, Pinus sp.	Cantidad: **1000000**

Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA
País de Origen: CANADA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): MEXICALI,BAJA CALIFORNIA,	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: f5A8LGZm8dUx7E6DQLK8B9bxVv++ofDI4B0l+sPzOVzAWF252Jvou9vNXsdP4ldXNTU8yHNbLWrM
XYgkxYGfFcbhPl1RWF7xsUd8oT7vCzQ7K1jdJ3+LreuHlHOofhC0/xY+hocH2O7qMhZaPJRXShyS
7XIKH/YjiD1Ue7fV6ig=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concensionario o empresa

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:

FECHA DE EXPEDICIÓN:
19 de Octubre de 2015

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|0502300100120155090001575|19/10/2015|10:13:20|PRODUCTORA VEINTICINCO DE ENERO SA DE CV|PVE030423EHA|CARRETERA AL DESEMBOQUE KM 7 5 SIN NUMERO INDUSTRIAL|83640|HEROICA CABORCA|637-372-6322|SONORA|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015||19/10/2015|16/04/2016 |Distrito Federal|Temporales|Maderable.|CAJAS DE MADERA NUEVAS SIN LA MARCA DE LA ISPM 15|Pieza|1|44151001|Pino|Pinus sp. |1000000|MEXICALI|BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR,SONORA|CANADA,MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|MEXICALI|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA, CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.||